FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

El Yopal, 27 de agosto de 2020

Señor Coronel
JOSÉ SALOMÓN CRUZ CÁRDENAS
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Brigada No. 16
Gerente del proyecto
Gn.

ASUNTO: Informe Preliminar de Evaluación Jurídica de la oferta de menor precio dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. 216-CENACYOPAL-2020.

Comedidamente me permito presentar al señor coronel JOSÉ SALOMÓN CRUZ CÁRDENAS la evaluación jurídica preliminar del proceso de mínima cuantía No. 216-CENACYOPAL-2020, cuyo objeto contractual es: "**ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL PARA LA VIGENCIA 2020**".

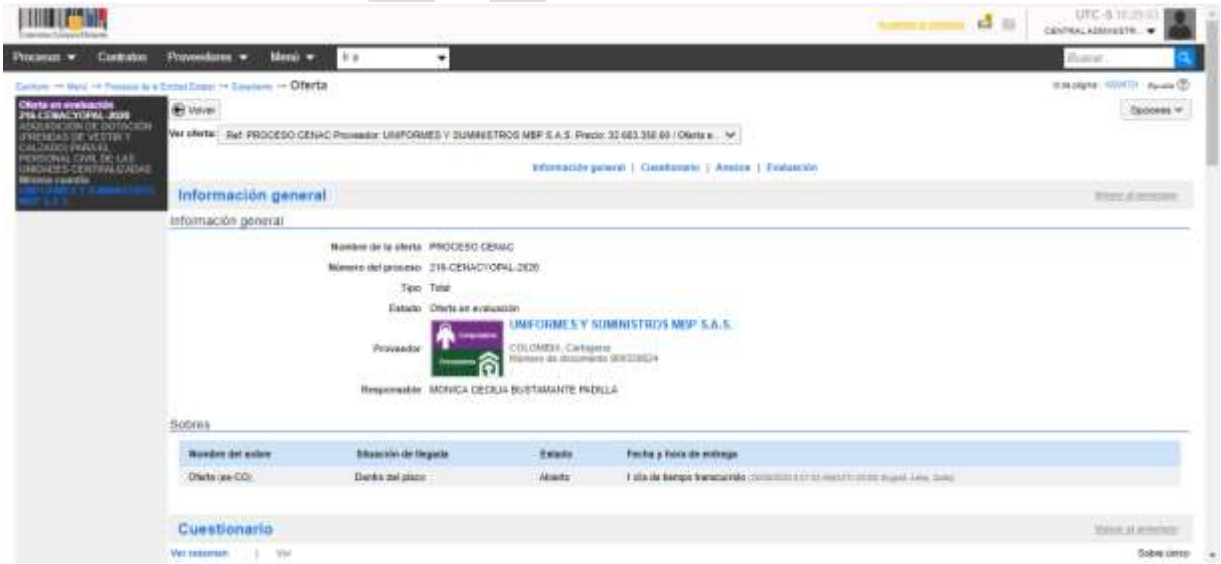
El término para la presentación de ofertas se estableció hasta el día 26 de agosto de 2020 a las 16:00 horas y dentro del plazo se recibió mediante la plataforma SECOP ll una (01) oferta, tal y como consta a continuación:

CENACYOP



Conforme a lo señalado por el evaluador económico se procede evaluar la oferta de menor valor que corresponde a la presentada por UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP S.A.S., NIT: 900.328.624-1, representado legalmente por MÓNICA CECILIA BUSTAMANTE PADILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.116.968 expedida en San Antero (Córdoba), por lo que se procederá a evaluar la oferta de la siguiente forma:

PROPONENTE 1:
UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP S.A.S.
NIT: 900. 328.624-1
Representante Legal: MÓNICA CECILIA BUSTAMANTE PADILLA
C.C. No. 26.116.968 expedida en San Antero (Córdoba)

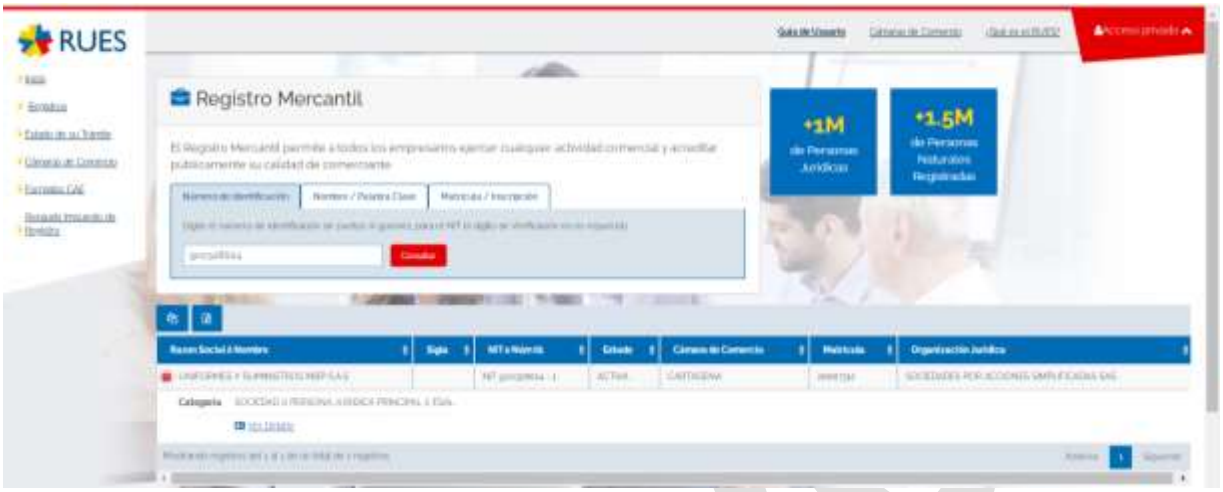


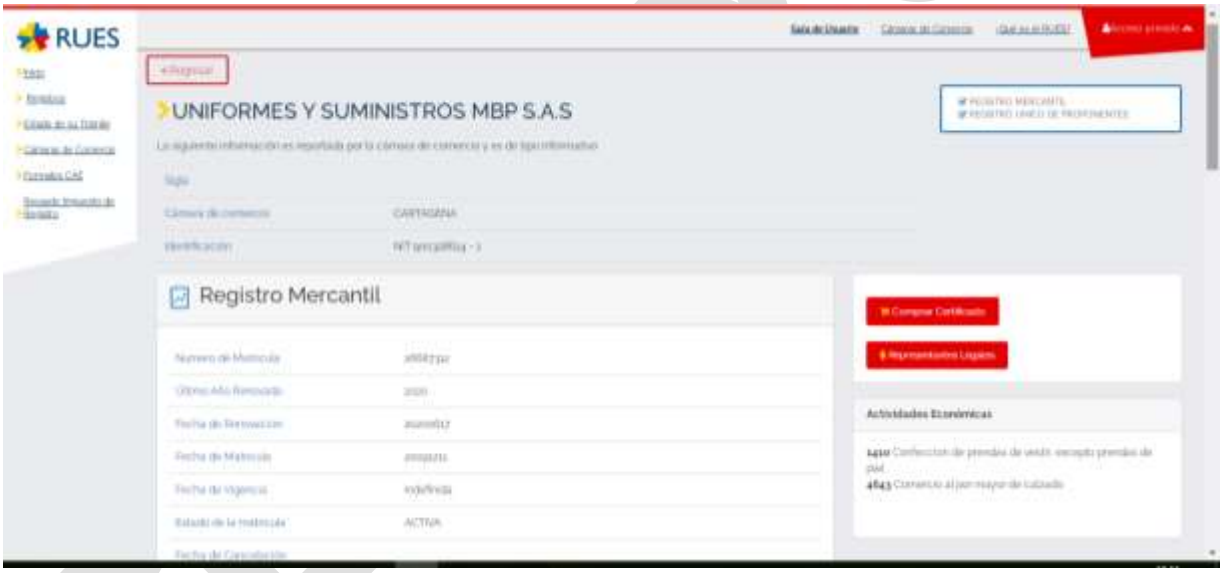
DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	4	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y/o REGISTRO MERCANTIL	5			
-Fecha de expedición		**X**		18/08/2020
-Constitución		**X**		11/12/2009
-Termino de duración		**X**		Indefinida
-Objeto Adecuado y/o actividades comerciales		**X**		El objeto social de la S.A.S. le permite contratar el objeto contractual.
¿Restricciones para el representante legal?		**X**		No tiene restricciones para contratar
PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA		**N/A**		
PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO		**N/A**		
PROPUESTAS CONJUNTAS		**N/A**		
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION (LEY 190 DE 1995/LEY 1474 DE 2011)	2	**X**		
PACTO DE INTEGRIDAD	4	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA.	1	**X**		

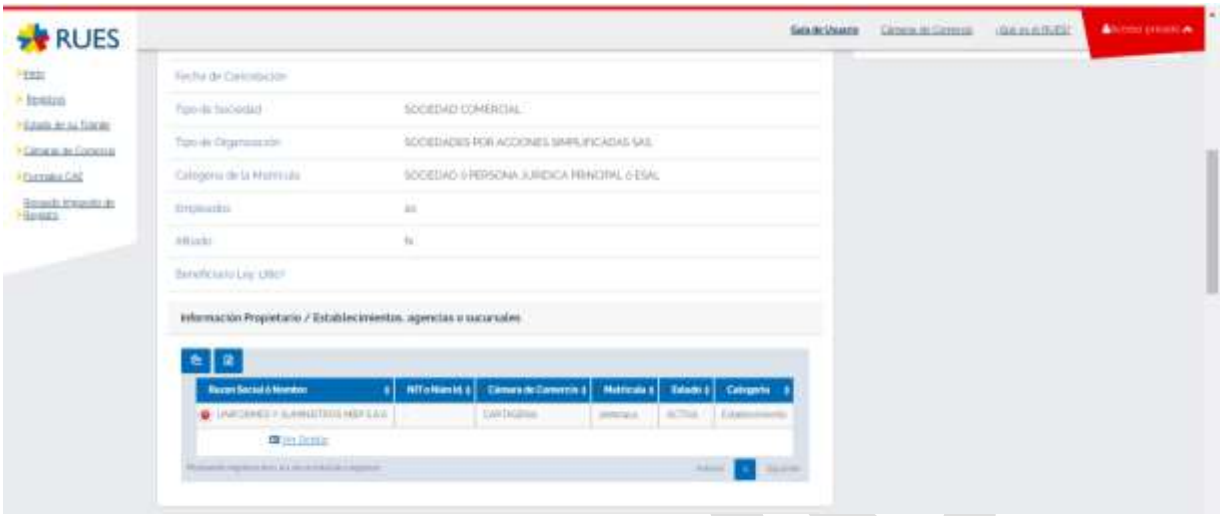
CENACYOP

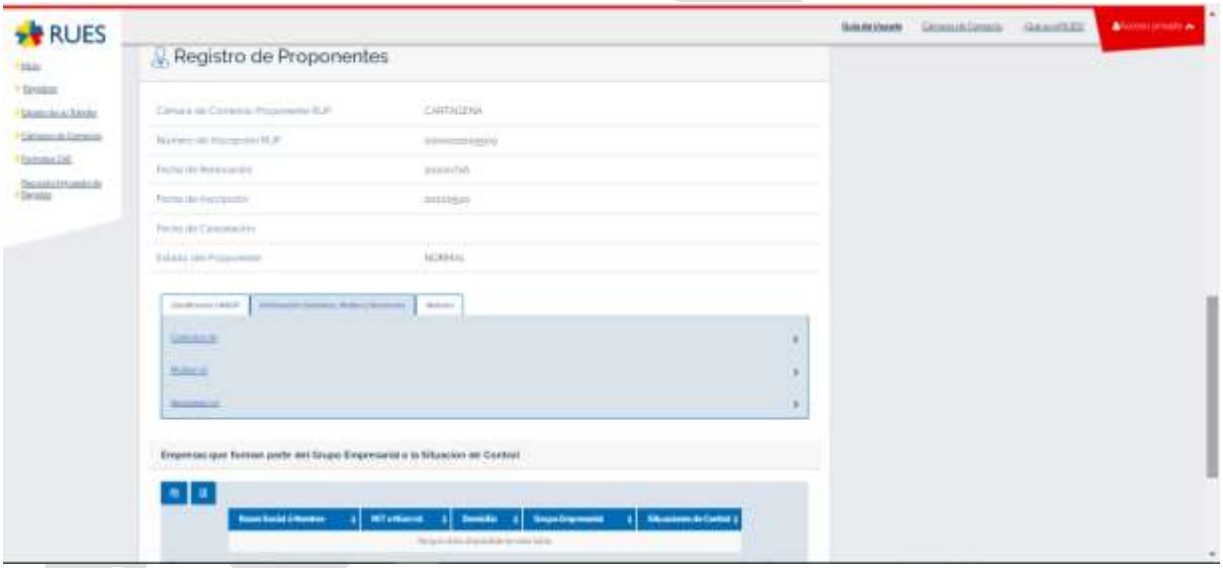
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	5		**X**	- Se debe indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal conforme a la normatividad legal vigente y conforme lo señala la invitación. **(Debe subsanar)**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	1	**X**		Se verificó por parte de la entidad.
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCALES CONTRALORÍA	1	**X**		Se verificó por parte de la entidad.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	1	**X**		Se verificó por parte de la entidad.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	1	**X**		Se verificó por parte de la entidad.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	11	**X**		Póliza No. 18-44-101070516 de Seguros del Estado S.A.
FORMULARIO 6. MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	**X**		
SITUACIÓN MILITAR		**N/A**		
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	2	**X**		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD E EL TRABAJO	1	**X**		
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)	2	**X**		Se consulta en el sistema y no reporta multas y/o sanciones

CENACYOP


RUES
Registro Mercantil
+1M
de Personas Jurídicas
+1.5M
de Personas Naturales Registradas


RUES
UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP S.A.S
Registro Mercantil


RUES
Fecha de Cancelación
Tipo de Sociedad
SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula
SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL
Empleados
Afiliado
Beneficiario Ley 1780?
Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales


RUES
Registro de Proponentes
Cámara de Comercio Proponentes RUP
CARTAGENA
Estado del Proponente
NORMAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 149194766

WEB
11:01:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de agosto del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) UNIFORMES Y SUMINISTROS MBF S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003206241.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 149194689

WEB
11:50:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de agosto del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA CECILIA BUSTAMANTE PADILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39116960.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de agosto de 2020, a las 10:55:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003286241
Código de Verificación	900328624120827105536

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de agosto de 2020, a las 10:56:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	26116968
Código de Verificación	2611696820827105642

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SEGUROS DEL ESTADO
Consulta de pólizas
Datos de la póliza
Estado:
Vigente
Número de póliza:
18-44-101070518
Número de anexo:
0
Fecha de expedición:
martes, 25 de agosto de 2020
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL
Tomador:
UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP SAS
Inicio de vigencia:
miércoles, 26 de agosto de 2020
Fin vigencia:
jueves, 26 de noviembre de 2020
Valor total asegurado:
$3.844.634,60
Consultar de nuevo
Para mayor información y validación final de su consulta puede:


POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:43:42 horas del 27/08/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 26116968
Apellidos y Nombres: BUSTAMANTE PADILLA MONICA CECILIA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Conforme a la verificación de los documentos jurídicos presentada por el oferente UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP S.A.S., NIT: 900.328.624-1, representado legalmente por MÓNICA CECILIA BUSTAMANTE PADILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.116.968 expedida en San Antero (Córdoba) el oferente **NO** cumplió en su totalidad con los requisitos habilitantes.

Conclusión de la verificación de requisitos habilitantes según la evaluación:

PROPONENTE	ENTIDAD	CUMPLE	HABILITA	CONCEPTO
1	UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP S.A.S. NIT: 900. 328.624-1	NO	NO	**OFERTA INHABILITADA**

Conforme el artículo 5 de la ley 1882 de 2018 de 2018 el proponente deberá subsanar los requisitos habilitantes hasta el término de traslado del informe de evaluación, advirtiendo que, durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Del presente informe se da traslado, contado a partir de la publicación del mismo en el SECOP II.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. OSCAR FERNEY PÁEZ PÉREZ
Comité Jurídico Evaluador CENAC YOPAL